

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En suma 9 rs. y fuera 11 en Murcia y 10 y 27 fuera Ultramar, y extranjero 42 reales trimestre. Con Aguirre. Un real mas al mes. El pago se hace adelantado. Sale todos los dias excepto los lunes.

AÑO VIII.

Servicio de trenes desde el 8 de octubre de 1864.

ENTRE MURCIA Y CARTAGENA.

SALIDAS.		LLEGADAS.	
De Murcia . . .	7 20 mañ. 9 50 mañ.	A Cartagena.	
	8 40 tard. 6 10 noch.		
De Cartagena . .	9 30 mañ. 11 20 mañ.	A Murcia.	
	5 20 tard. 7 50 noch.		

PRECIOS.—Billete sencillo en 1.º 22, en 2.º 16,50 y en 3.º 11.—De ida y vuelta, 40, 30 y 20 respectivamente. NOTAS.—En todos los precios está incluido el 10 por 100 para el Tesoro.—Los trenes de Chinchilla á Agramon están combinados con los de Madrid á Alicante y vice-versa.

ENTRE MURCIA Y CIEZA.

Sale de Murcia. 11 55 mañ. Llega á Cieza. . . 1 58 tard. Sale de Cieza. . . 1 20 tard. Llega á Murcia. . 8 15 tard. PRECIOS.—En 1.º 22, en 2.º 16,50 y en 3.º 11.

ENTRE CHINCHILLA Y AGRAMON.

Sale de Chinchilla 6 30 mañ. Llega á Agramon 8 45 mañ. Sale de Agramon 8 28 tard. Llega á Chinchilla 9 20 noch. PRECIOS.—En 1.º 31, en 2.º 23,25 y en 3.º 15,50.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Los anuncios desde 36 céntimos línea hasta 12 según el número de veces. A los suscritores se rebaja según el valor. Toda inserción en 1.º, 2.º y 3.º página á 71 céntimos línea. Las oficinas están situadas calle de Zoco. 5.

NUM. 2.075.

Domingo 8 de enero de 1865.

IMPORTANTE VENTAJA PARA LOS SUSCRITORES DE LA PAZ DE MURCIA.

Desearo la empresa de este periódico facilitar á sus suscritores la lectura de un periódico, político, intrínseco dia que LA PAZ pueda tomar este carácter, por el cual se puedan enterar de las sesiones de cortes y de la opinion que la prensa forme de las cuestiones que á nosotros no nos es dado tratar, se compromete á servir á domicilio desde mediados del mes actual, SOLO á los suscritores de LA PAZ y por la módica cantidad de 6 rs. mensuales, una suscripcion de la edición económica de LA IBERIA, si para el dia 13 se han reunido mas de 25 suscritores. Según esto por 14 rs. mensuales y sin ningun otro gasto, se pueden tener dos periódicos diarios, uno local y otro de Madrid.

Calendarios para 1865.

El del reino dispuesto en el observatorio de S. Fernando con arreglo al meridiano de Murcia; á 1 real. El literario del MUSEO UNIVERSAL, á 5 rs. El enciclopédico de LA PUBLICIDAD, á 6 y medio reales. El PROFETICO para todos los obispos de España, por D. Manuel Torrijos, á 12 rs. El de la RISA, por Torrijos, á 4 rs. El del OMNIBUS, con noticias de interés, á 3 rs. El de la ELEGANCIA, con retratos de S. M. la Reina y otros soberanos, á 3 reales. El de CUADRO, á propósito para despacho, á 6 rs. EL TIBURON, almanaque humorístico ilustrado para 1865, en 16 páginas en folio con mas de 100 figuras, á real y medio. Se venden y admiten pedidos por mayor y menor en la comision de Almanzan, Zoco, 5.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Termómetro.

	Reaumur.	Centígrado.
Dia 7 = 9 de la m.	5,8	7,2
" " = 2 de la t.	10,4	13,6
" " = 8 de la n.	8,4	10,5

ANUNCIOS DEL CALENDARIO PARA HOY.

En el dia 8 del año y el 19 del invierno. Sale el sol á las 7 y 17 m. y se pone á las 4 y 57 m. Sale la luna á las 2 y 18 m. de la t. y se pone á las 3 y 48 m. de la m. Cuarto crec. Tiene el dia 9 h. y 40 m. y la noche 14 h. y 20 m. Ecuacion del tiempo 7 minutos. Los relojes deben señalar el paso del sol por el meridiano las 12 horas 7 minutos.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.—S. Severino, S. Luciano y compañeros mártires. Mañana lunes, S. Julian márt. y su esposa Sta. Basilisa vg. Jubiles.—Hoy está en la iglesia de

religiosa de Madre de Dios y mañana en la de Capuchinas. Se descubre á las 8 y media y se reserva á las 4 y media.

Cultos.—En la iglesia parroquial de S. Juan Bautista continua la novena de Ntra. Sra. de la Buena Estrella, predicarán hoy D. Francisco Borrás, pbro. Estando manifiesto S. D. M.

EFEMERIDES.

DE HOY.

1537.—Erupeion del tina que arrasó todos los valles cercanos.

1558.—Toma de Galais por el duque de Guisa.

1559.—Muerto de Cristian III, rey de Dinamarca.

DE MAÑANA.

1514.—Muerto de Ana de Bretaña, reina de Francia.

1642.—Muerto de Galileo.

1812.—Rendicion de Valencia á las tropas del mariscal Juchet.

SECCION MERCANTIL.

Carniceria.—Precios del dia 6.—Ternera á 27 cuartos, macho á 25.

Precios del 7.—Ternera á 28, macho á 25 y cabrito á 10.

Pescaderia.—Precios del 6.—Besugo á 24, salmoneo á 24, pescada á 24, jibia á 20, abujas á 18, boga y caramel á 12 y pescado de ajo á 12.

Precio del 7.—Mujol á 24, salmoneo á 20 y 24, jibia á 20, pajeal á 20, sardina á 16, boqueron á 14, caramel á 11, boga á 12 y 14 y jorel á 12 y 14.

AVISOS OFICIALES.

Banco de España.

COMISION DE MURCIA.

Habiendo acordado el Consejo de gobierno del Banco de España negociar por suscripcion una parte de los billetes hipotecarios de su propiedad, de los autorizados por la ley de 26 de junio último, hasta la concurrencia, por ahora, de dos millones de reales, los que deseen tomar parte en dicha suscripcion, pueden dirigir desde luego sus pedidos á la comision de dicho establecimiento en esta capital, situada en la calle de Ceballos, número 20, expresando en ellos las cantidades porque quieran tomar parte.

Dichos billetes son al portador, de á 2,000 rs. vn. nominales cada uno; sus intereses se sa isfacen por semestres, en 1.º de enero y 1.º de julio de cada año, por medio de cupones que llevan anejos; su amortizacion tendrá lugar por sorteos semestrales, á contar desde 1.º de julio de 1865, quedando concluida en el término de ocho años, destinándose en cada uno de estos 200 millones de reales al pago de intereses y amortizacion del producto de las obligaciones de compradores de bienes nacionales, que por una cantidad igual al importe de los billetes emitidos, viene el Banco recibiendo del Tesoro, y cuya realizacion respecto de los que radican en esta provincia, corre á cargo de esta comision: por manera que sobre la garantía moral del Gobierno y la del Banco, tienen la material é hipotecaria de los referidos bienes nacionales.

El Banco los cede al precio de 92 por 100, ó sea con el descuento al tiron al 8 por 100 que aumenta al interés fijo de 6 por 100 e.

compuesto por la amortizacion de mas de 2 por 100 anual, en forma que los interesados en esta clase de valores, aseguran por ocho años un interés de mas de 8 por 100 al año.

Segun la base 6.º del artículo 1.º de la ley que creó aquellos valores, puede domiciliarse el pago de intereses y reembolso de capital por amortizacion en las capitales de provincia, pidiéndolo los interesados con tres meses de anticipacion.

Serán atendidos, por el orden de prioridad, los pedidos que se dirijan á esta comision, hasta componer la suma de dos millones de reales, para cuya cesion se halla autorizada por el Banco, bajo las anteriores condiciones.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la operacion.

Murcia 5 de enero de 1865.—Herredero de D. Simon Sorzano.

Ferrocarril.

Línea de Albacete á Cartagena.

Tráfico del 2 al 8 de diciembre.

Kilómetros 185.

	PRODUCTOS.
2.702 viajeros	29.276
Mercancias	36.199
	65.475

Total de productos kilométricos en igual periodo de 1863	10.921
Idem en 1864	18.505

Diferencia en mas en 1864. 7.584

GACETILLA.

Traslado. La administracion de loterías que tiene á su cargo nuestro amigo D. José Bonet, que estaba situada en la calle del Val de S. Antolin, se ha trasladado desde primero de año á la calle de la Platería junto á las cuatro esquinas de S. Cristóbal: nos parece acertada esta mudanza por lo mas céntrico del sitio.

Sellos. Hoy es el último dia que circulan las cartas franqueadas con sellos del año anterior; desde mañana no se da curso á ninguna que no vaya con el del año actual.

Faseos. Los del Malecon y Glorieta estuvieron en estruendo concurridos la tarde del dia de Reyes, gracias á la buena temperatura que hacia, y nuestras bellas no escusaron su presencia: la música no asistió en otros años.

Alla van leyes. La Gaceta y el Diario de Avisos ha publicado la siguiente sentencia, que creemos de necesidad su conocimiento:

«En la villa y corte de Madrid á 7 de noviembre de 1864: El señor don Julian Martinez Yangüas, juez togado del distrito del Congreso de esta capital, habiendo visto estos autos promovidos por don Pedro Cazamayu, como marido de doña Emilia Baumamon, de esta vecindad, su procurador don Eugenio Santiago Aguado, con el Excmo. se-

ñor conde de Gurosqui, en concepto de esposo de la Serma. señora doña Isabel Fernandina de Borbon, infanta de España, sobre pago de 4.433 rs.

Resultando, que doña Emilia de Baumamon reclamó de S. A. R. la Serma. señora doña Isabel Fernandina de Borbon, infanta de España, la suma de 4.433 rs. á que ascendian los trabajos de modista hechos por la misma á S. A. R., según cuenta, su fecha 10 de diciembre de 1862.

Resultando, que no habiendo podido realizar el cobro de la citada cuenta de S. A. R. la Serma. señora doña Isabel Fernandina de Borbon, don Pedro Cazamayu, en concepto de marido de doña Emilia Baumamon, ha deducido la presente demanda, reclamando del Excmo. señor conde de Gurosqui, esposo de aquella señora, el importe de la cuenta mencionada, apoyado en que el marido tiene obligacion de cumplir los contratos que celebra su mujer cuando son referentes á cosas que está obligado á darle.

Resultando, que conferido traslado de la demanda se ha sustanciado este juicio en rebeldia del demandado, por no haberse presentado á pesar de haber sido emplazado en forma legal.

Considerando, que según la ley 11, título 1.º, libro 1.º de la Novísima Recopilacion, la mujer casada no pueda celebrar contrato ni casi contrato alguno, ni comparecer en juicio sin licencia de su marido.

Considerando, que el Excmo. señor conde de Gurosqui no ha concedido á su esposa licencia general para contratar, único caso en que serian válidos los que hubiese celebrado, ni ha ratificado los que sin dicho requisito ha hecho para que pudiere estar obligado á cumplirlos al tenor de lo que disponen las leyes 12 y 14 del mismo título y libro;

Considerando, que la licencia del marido, indispensable para que la mujer pueda obligarse, no basta que se suponga ó presuma, sino que es necesario que conste sin ningun género de duda.

Fallo: que debo absolver y absuelvo de la demanda al Excmo. señor conde de Gurosqui, en concepto de esposo de S. A. R. la serenísimá infanta de España, mandando se publique esta sentencia en el Diario de Avisos y Gaceta del gobierno. Así por esta definitivamente, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Julian Martinez Yangüas.

Publicacion. La sentencia anterior ha sido dada, pronunciarla y publicada por el señor don Julian Martinez Yangüas, juez togado de primera instancia del distrito del Congreso de Madrid, en 7 de noviembre de 1864, de que doy fé.—

Juan Manuel Aguado. Con que ya lo sabéis, casadas, á á entrapar y vengan galas.

La Mujer Cristiana. Se ha publicado el núm. 13 de esta interesante revista que contiene los artículos siguientes:

La Madre por D. D. Fernandez Arrea. De la influencia de la religion en la mujer por D. María del Pilar Sinués de Marco. Cuadros sociales. Amor fraternal, el herido por don L. Campano. Variedades. Despedida á mi hermano Angel por D. Carolina Coronado. A Mr. Riquan autor del libro titulado Vida de Jesús por Philipo.

Se puede suscribir en nuestras oficinas.

Modas. Se ha publicado otro número del acreditado periódico de modas, titulado La Elegancia, que dirige y publica en Barcelona don Francisco Alvaro. Publica un hermoso figurín perfectamente iluminado, dos grabados y una hoja de bordados de grandes dimensiones. Hé aquí la descripción del figurín:

PRIMERA FIGURA.—Traje de casa. Falda de popelina de lana color de grosella, adornada en el bajo con un ancho entredós de gürpuré negro, colocado á diez centímetros de distancia del borde inferior de la falda. Chaquetilla de terciopelo negro, redondeada y entreabierta por delante, y terminada por detrás en una pequeña albeta. Esta chaquetilla está adornada todo alrededor con una ancha tira de pava-manera con azabache; en los hombros tiene un jockey formado por una tira de pasamanería; otra tira igual, adorna la parte inferior de las mangas, que son semi ajustadas y de hechura de codo. Camisblin de foulard blanco bordado y terminado por un cuellecito vuelto. Cinturon de terciopelo negro, cerrado con una hebilla de oro y coral. Redecilla invisible, adornada con lazos de cinta del mismo color que el vestido.

SEGUNDA FIGURA.—Traje para visita. Vestido de grü gris, cuya falda está adornada en el delantero á partir desde el talle, con una ancha tira de piel maría. Cuérpü liso y de talle redondo. Mangas de hechura de codo, adornadas tanto en el hombro como en su terminación con tiras de piel. Paletot semi ajustado, de tela igual á la del vestido, y adornado todo alrededor con una ancha tira de piel maría, semejante á la de aquél. Mangas semi-ajustadas y que indican perfectamente el codo, adornadas en el hombro con piel; en su terminación tienen tambien una ancha vuelta de piel. Cuello y puños de muselina lisa. Sombrero de tufetan verde, cuya ala está enteramente cubierta con bullonados de crespon del mismo color; estos bullonados están separados unos de otros por medio de un roló de terciopelo verde. Este sombrero no tiene bavolet, y en su lugar lleva un ramo de campanillas de terciopelo, sostenido por medio de un lazo de terciopelo verde con grandes caídas. Interiormente, carrilleras de blonda blanca, y bandó de campanillas de terciopelo. Cintas verdes.

Saludo. Hé aquí el afectuoso que nos dirige el gacettillero de nuestro apreciable colega El Tiempo:

Al dirigirme al Tiempo —me encuentro sin consonantes—mas recurro al Cervantes, á buscar un pasatiempo—e invadiendo este rincón,—gacettillero endiablado,—lo mío pues, plaza á tu lado—y pía-

cipio la funcion.—Esta, en instantes tan fieros—y con tu venia contando—se reduce á ir saludando—á todos los compañeros.—Así aunque parezca mucha—acaso mi pretension—ten, compañero, atención—deja la pluma y escuchá.—Gacettilleros de España.—aunque en situación bien crítica—hoy abordo la Política—lanzándome á la campaña—por el amor que profeso—al bien y á la Ilustracion—estable la Discusion—buscando luz y Progreso.—Época de gran miseria—la nuestra sin duda es—más que que vale, pues,—en Pueblo como la Iberia?—Si en mi ferviente delirio—trato en el Reino soláz—no importa turbe mi Paz—la Corona del martirio.—¿Qué me importa á mi sufrir—si en mi Pensamiento y alma—diviso hermosa la Palma—quiere de mi Parvenir?—Si en esa triste mudanza—que la Opinion determina,—con mi Espiritu camina—el rayo de la Esperanza.—En esta ardiente Nacion—de fé religiosa y viva,—se vé levantar activa—la frente de la Razon—si se mira sin misterio—corta nuz Verdad patente—brillar su fé Independiente—y su elevado Criterio.—no un afarde estemporáneo—mueve mi amor y conciencia—al pedir Correspondencia—al mundo Contemporáneo.—Yo siempre fiel ó Imparcial—desde América hasta el Niño,—acataré con cariño—la ley Constitucional.—Probaré que en este infierno—de mundo tan loco y vario,—el bien es afan Diario—de nuestro cauto Gobierno.—Que en el perpétuo luchar—de nuestra existencia humana,—es, ¡ay! la Mujer cristiana.—siempre el Angel del Hogar;—que es la dicha que completa—aspiraciones divinas,—no importa nazcan espigas—al lado de la Violeta.—Ni que en la Sinceridad—que resplandece dó quiera,—la Democracia se adhiera—al Eco de Libertad.—La Moda y sus veleidades—hoy calman nuestras delicias:—pues bien, yo daré Noticias—de todas sus Novedades.—Y á tener Tiempo sobrado—y si el fiscal no lo veda,—yo diré cuánto suceda—desde la Montaña al Prado.—Y en tanto que el cierzo cruza—mi cuerpo con nieve baña,—Gacettilleros de España,—yo desde el Tiempo es saludo.

COMBINACION INGENIOSA DE LAS PALABRAS DEL AVE MARIA De las siguientes palabras: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 Ave Maria gratia 15 16 17 18 19 20 21 22 23 p i e n o, D o m i - 24 25 26 27 28 29 30 31 n u s t e c u m, sale exactamente combinada la siguiente afirmacion de la Inmaculada Concepcion, sin faltar ni sobrar letra alguna: 20 3 7 15 1 6 8 13 18 2 17 24 D e l p a r a l i n v e r - 12 8 26 25 4 28 10 9 21 t a s u m e r g o 23 22 31 11 29 30 16 14 27 19 i m m a c u l a t a. (La Cruz)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR Sr. Director de LA PAZ. Cartagena 6 de enero de 1865. Muy señor mio: No hay por acá otro asunto de que hablar que de la fragata Numancia, objeto del interés y de la curiosidad de muchos. Como dije á V. han venido de la corte á inspeccionarla oficialmente, el general Rubalcaba, y

el brigadier Lopez-Pinto, acompañándolos el brigadier Acha que ha sido en Tolon el inspector de las obras. Han venido tambien de Madrid varias otras personas, entre ellas el ingeniero Sr. Almazan, y no pocos de Murcia y otros pueblos limítrofes.

La fragata debe salir mañana ó pasado mañana para Cádiz y de allí hará rumbo al Pacifico, donde cualquiera que sea el estado de nuestras relaciones hará muy buen papel, si es que llega; lo cual no es duda mix sino de algunos que se dicen inteligentes. La pérdida de la fragata Triunfo en las Canchás, es un acontecimiento tristísimo: llevamos con nuestra reciente marina una fatalidad lamentable; sin tener combates navales, se han perdido varios buques en pocos años, siendo algunos como la Petronila y la Triunfo de los mas importantes, y no menos costosas.

El dia 1.º tomó posesion el nuevo ayuntamiento compuesto de personas afiliadas al partido progresista puro. Todas son personas de orden, y segun se dice, ansiosas de que la administracion municipal se perfeccione, y que se utilicen convenientemente en favor del procomún los no pequeños sacrificios que hace el pueblo. Mucho pueden hacer si corresponden á los que propalan.

Uno de los puntos que se proponen tocar es el de arbitrios, mina rica para el municipio si consiguen explotarla en beneficio general como parece entra en su propósito.

De V. afectisimo seguro servidor. —L. L.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA. Madrid 6 de enero de 1865.

Conforme participamos á V. ayer, la Gaceta ha venido á confirmar la triste noticia del incendio de nuestra hermosa fragata Triunfo, cuyo siniestro fué producido, segun el parte del jefe de la escuadra, por efecto de la inflamacion del aguarrás depositado en el pañol de pinturas. La catástrofe fué horrible. El fuego principió por la popa y poco después de haber abandonado la tripulacion el buque, salvando parte del equipaje y armamento, los caudales y los cronómetros, reventaron las piezas de artillería y la Santa Bárbara. Los peruanos, como indicamos á V., alentados por esta pérdida intentaban dar un golpe de mano á nuestras fuerzas navales; pero el general Pinzon, lejos de amedranarse por la inferioridad numérica de sus naves, presentóse á la entrada del puerto del Callao, como desafiando á la escuadra peruana, que seguia anclada en aquel punto al amparo de los cañones de las fortalezas. No falta quien escribe de Lima, dando pormenores del incendio, suponiendo que este no fué casual sino obra del gobierno del Perú que valiéndose de un ardid, habrá logrado traicionamente que agentes suyos mozelaran entre algunos efectos comprados por el contratista del buque, materias inflamables. Otros dicen que un marinero inadvertidamente habia colocado una vela de sebo sobre un frasco de aguarrás y que habiéndose inflamado este, al momento la Triunfo fué presa del incendio. Como puede V. suponer este hecho dá lugar á censuras por parte de algunos, periódicos de oposicion por la tardanza en llegar los refuerzos que ha cinco ó seis meses salieron de la Peninsula, pues se habian detenido mas de un mes en las aguas de Montevideo. El Diario Español de hoy pide que se exija responsabilidad al que se crea culpable de la detencion y que sea juzgado segun previene uno de los artículos del Código penal.

Ayer quedó constituido el Congreso, siendo reelegido presidente D. Alejandro de Castro por 171 votos, vicepresidente los señores Beida, Polo, Zaragoza y Orovisio por 151, 157, 151 y 147 respectivamente. Fueron nombrados secretarios los señores Campoamaes, Chacon Model y Moraza. Por la noche habo sesion para el solemne acto de prestar su juramento los señores diputados con la fórmula de costumbre.

Los cadetes insubordinados en Segovia y condenados á servir en el Fijo de Céuta han recibido sus pasaportes para venir á Madrid, en donde, segun parece, continuarán sus estudios.

En el despacho de ayer le participamos á V. tambien la sentencia de la causa llamada de Fontañellas. El tribunal ha declarado impositor al Cándido F. condenándole á 2 años de presidio.

El telégrafo nos dá cuenta hoy de una importante noticia. Los federates, segun los periódicos de Richmond, han sido derrotados por las fuerzas confederadas al mando del general Brekenridge, perdiendo 7.000 hombres. Los del Sur despues de la victoria persiguieron al enemigo en direccion del Tennessee á la fecha de las últimas noticias.

Reunido en las Tullerías el consejo privado del emperador, del que ha sido nombrado vice-presidente el principe Napoleon, conocido por sus ideas avanzadas, ocupóse, segun parece, de la enciclica del Papa. El periódico ministerial La France, despues de ocuparse de dicha reunion dice que sus informes le permiten asegurar que á pesar de la inoportuna circular de la Santa Sede el gobierno imperial no variará en manera alguna su anterior política para con Roma y que el convenio franco-italiano de 15 de setiembre se cumplirá exactamente.

Asegúrase que los estados secundarios alemanes, en vista de la política exclusivista de Austria y Prusia, tratan de separarse de la confederacion y formar otra incluyendo á Suiza. Prusia sigue manifestando cada dia mas á las claras su deseo de que los ducados alemanes se anexionen al reino. No seria extraño que esto diese lugar á grandes complicaciones.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE LOS INFANTES.

FUNCIONES PARA HOY.

- A las tres de la tarde. 1.º Sinfonia. 2.º El drama de grande espectáculo en 5 actos, LA ALQUERIA DE BRETAÑA. 3.º Por lo dilatado del drama se dará fin con un boste.

BAILE.

Entrada general 3 rs.—Idem al paraiso 1 y 1/2. A las 7 y media de la noche, 14 de abono de la segunda serie.

- 1.º Sinfonia. 2.º La comedia en 3 actos, traducida del francés, titulada: EL HOMBRE DE LA SELVA NEGRA. 3.º El aplaudido baile.

LA TERTULIA.

4.º Un precioso fin de fiesta. Entrada general 3 rs.—Idem al paraiso 2.

NOTA. Para amasizar mas la funcion de la noche la primera actriz doña Elvira Martinez se ha encargado del papel de Perico.

OTRA.—No está construyéndose todo el aparato para EL TERREMOTO DE LA MARTINICA.

OTRA.—Tambien se está preparando, para beneficio de la Sra. Martinez una escogida funcion, y para el del Sr. Cortá está en ensayo el drama DON JUAN DE PADILLA.

ó LOS COMUERCOS.

OTRA.—El jueves habrá una escogida funcion á beneficio del público, la que empezará á las 6 de la tarde.

PLAZA DE TOROS.

Variada funcion para hoy á las dos y media de la tarde (si el tiempo lo permite) á beneficio del gracioso de la compañía.

- PROGRAMA. 1.º Sinfonia. 2.º La batuda inglesa, por varios artistas de la compañía, distinguiéndose el beneficiado con el salto mortal por encima de cuatro caballos. 3.º EL CHINO A CABALLO por el niño inglesito. 4.º Un bonito paso á dos, sobre dos caballos á la par, por el beneficiado y la Srta. Perez, en que tomara parte el niño de dos años. 5.º Intermedio de Clown, por los dos simpáticos niños de la compañía. 6.º Los arillos indios, sobre un caballo al trote y al galope, por el Sr. Parfira. 7.º LOS RECREOS DEL SERRALLO, por la familia Normandi.

MR. Y MADAMA DENIS, O SEA EL TORPE CRIADO.

9.º y último. El beneficiado, para complacer al público murciano, ha dispuesto se lidie UN BRAVO BECERRO por cuatro ciegos efectivos, los cuales llevarán una campanilla en la pierna derecha y el valiente becerro otra idéntica a la de los ciegos en el cuello, llevando cada uno un palo en la mano para el que tenga la suerte de pegarle a el becerro, por cada uno se gratificará una peseta.

PRECIOS.—Los de costumbre.—El despacho de billetes estará situado en los mismos puntos.

NOTA.—Se prohíbe bajar a la plaza durante la lidia del becerro.

RIÑA DE GALLOS.

Funcion para hoy á las dos de la tarde, en el circo de la calle de Aljezares.—Entrada á 3 cuartos.

SECCION DE NOTICIAS.

CORREOS DEL JUEVES.

Paris 3 (recibido el 4 á las nueve de la noche.)—Un decreto imperial fecha 24 de diciembre, nombra al príncipe Napoleon, miembro y vicepresidente del Consejo privado del emperador. En un artículo no oficial que sigue al decreto, se recuerdan algunos precedentes relativos á la institucion del citado Consejo, para hacer resaltar mas este nuevo testimonio de confianza dado por el emperador al príncipe Napoleon. El ministro de la Guerra ha resuelto que la duracion de las licencias semestrales, acordadas á los individuos del ejército en la revista de inspeccion de 1861, deberán terminar irrevocablemente el 31 de marzo de 1863.

Bayona 4.—S. M. la reina madre ha llegado aquí á las 6 y 10, y sale para Burdeos á las 6 y 25 de la tarde.

Burdeos 5.—S. M. la reina madre llegó anoche á las 10 sin novedad, y ha salido hoy á las 7 de la mañana para Paris.

Barcelona 4.—Ha sido fallada ya la causa seguida contra Fontanellas, condenándole como impostor á nueve años de presidio, aperechiendo al mismo tiempo el tribunal á su defensor, el señor Casso.

Ceuta 5.—Hoy han salido de esta plaza para Madrid los alumnos de artillería, quedando únicamente el alumnado D. José Arizón por hallarse enfermo aunque no de cuidado.

Valladolid 5.—Ha quedado restablecida la circulacion de trenes entre el Escorial y Avila.

Irun 4.—Queda habilitado un paso provisional para el tránsito de viajeros y equipajes. Dentro de dos dias podrán pasar los trenes.

El jefe de escuadra D. Luis Hernandez Pinzon, comandante general de la escuadra del Pacifico, en comunicacion de 26 de noviembre último, fechada en la bahía de Piscó que publica la «Gaceta» de hoy, participa el incendio de la fragata «Triunfo», ocurrido el dia anterior por consecuencia de la inflamacion del aguarrás, depositado en el pañol de pinturas, y que no hay que lamentar desgracia alguna personal; habiéndose salvado los caudales, los cronómetros y gran parte del armamento y equipajes.

Madrid 4.—El Sr. ministro de Gracia y Justicia, Sr. D. Juan Olivero, ha visitado al Sr. D. Santos Reyes, en su casa de Palacio capilla pública. El traje que viste S. M. en esta ceremonia es regalia, como hemos dicho en otras ocasiones, de los condes de Rivaduro, cuyo título posee actualmente la casa de Iñigo.

El presidente de la comision de actas leyó ayer tarde en el Congreso la lista de las que han sido consideradas graves, que son las de los distritos; de: Bribiesca, Villajoyosa, Infantes, Lucena, Llanes, Puerto de Santa Maria, Totonana, Baza, San Antolin (Murcia), Orihueña, Montalban, Santa Marta, Benisa, Vigo y Cangas de Tinaso, por donde han sido electos respectivamente los señores don Juan de Dios Lopez Robert, Garcia Gutierrez, Gutierrez de la Vega, Quintana, Ferrer, Murúa, Hazafias, vizconde de Riás, Rebagliato, Gomez, Mendoza, Thous, Ecludayen y Suarez Canton.

Anoche asistieron á la Tertulia progresista mas de 500 socios, cuya inmensa mayoría, segun se nos ha asegurado, se pronunció contra el dictamen del señor Oizaga, porque el partido progresista, de acuerdo con las repetidas manifestaciones del duque de la Victoria, no debe hacerse el sordo á

la Corona le llama á la direccion de los negocios públicos.

—Acusó en la «Patria»: La guerra entre el Perú y España está decidida. El 27 de noviembre la flota peruana recibida del presidente de la república peruana le orden de hacerse á la mar para maniobrar. Mientras que maniobraba en la bahía de Callao un buque americano llevó la noticia de que la fragata «Triunfo» habia sido destruida completamente por un incendio. Reinaba gran agitación en el Callao. Se esperaba con impaciencia en Lima la orden de atacar á la flota española aliada en las islas Chiriquías.

—El gobierno no ha recibido noticias como dice un periódico, de que se haya roto las hostilidades entre España y el Perú; pero debe creer, lo mismo que nuestros lectores, que las hostilidades se habrán roto en efecto, pues parece ya indudable que después del incendio de la «Triunfo» el general Pinzon decidió ir sobre el Callao, á fin de dar un golpe de mano que impidiera á los peruanos hostilizar la escuadrilla que estaban preparando.

—Ha sido reelegido presidente del Congreso D. Alejandro de Castro, por 174 votos.

—Ayer se reunieron los diputados de las provincias de Valencia, Alicante, Castellon, Murcia y Almería, á fin de acordar los medios de obtener del gobierno la disminucion del «derecho que pague» en introduccion en Francia las plumas y naranjas de España, mayor que el fijado para otros países.

—Por los datos que existen en la capitania general de Santo Domingo, han fallecido en aquél puerto desde que principiaron las operaciones, cerca de 200 jefes y oficiales y 1.000 individuos de tropa, sin contar los convalescientes que hayan muerto en Cuba, Puerto Rico y España.

—Se habla de un viaje de Cabrera á Aragón y Cataluña, pero de incógnito, y con el objeto de estudiar el espíritu del país y ver si está dispuesto para un movimiento. Otros dicen que no lleva mas objeto que visitar su país natal, y los carlistas aseguran que no se ha movido de Londres.

CORREOS DE AYER.

Londres 3.—Una cañonera inglesa cuya tripulacion era compuesta de doce oficiales y de noventa marineros, ha naufragado en las aguas de la China.

Munich 3.—Gana terreno la idea de que los Estados secundarios de Alemania en presencia de la actitud de Austria y de Prusia con motivo de la cuestion de los Ducados, deben separarse de la confederacion y unirse no con Francia sino con Suiza.

Paris 6.—El «Monitor» publica en un número de hoy un decreto imperial con objeto de autorizar la publicacion en la forma acostumbrada de la última parte de la enciclopedia que se relaciona con el anuncio del jubileo. Esa publicacion se hará sin que se entienda que se aprueban las cláusulas y expresiones contrarias á las leyes del imperio y á las máximas de la iglesia católica.

Paris 4.—Se confirma que el general de marina, Pareja, ha atravesado de incógnito el istmo de Panamá el 24 de noviembre pasado.

Segun un colega anónimo, después de haber ido á la casa de don Juan Olivero un españolido bajó en el salon de la presidencia del Congreso.

—Una carta de Paris asegura haber llegado á conocimiento del gobierno francés que el encargado de Negocios de Francia en el Perú habia ofrecido su mediacion para contribuir á que terminase el conflicto entre España y el Perú.

—La «Patria» asegura que el almirante Pinzon, después de la pérdida de la fragata «Triunfo» ha trasladado su pabellon á la corbeta «Vencedora».

—Se ha notado ayer tarde al votarse los secretarios en el Congreso, que en las papeletas donde aparecia el nombre del conde de Campomanes, iba tambien el del Sr. Modol, y que han salido tambien juntos los nombres de los Sres. Chacosa y Moraza.

—La parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa Fontanellas, es como sigue:

Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado por esta causa, que se titula «D. Claudio Fontanellas» y está registrado en el libro de presos con el

nombre de Claudio Felix y Fontanellas, á nueve años de presidio mayor, á la inhabilitacion absoluta perpétua para cargos públicos y sujecion á la vigilancia de la autoridad por igual tiempo de la condena, que empezará á contarse desde el cumplimiento de la misma; á que abone á don Alberto Fontanellas 175 duros de una parte, y de otra 57 rs. y en todas las costas y gastos de juicio.

Autorizamos al marqués de Villamediana para que se le pague de injuria contra quien corresponde por la que puedan contarse las fracciones consignadas en el folio 253 de la pieza primera que empieza «En el testigo D. Antonio de Lara» hasta donde dice «dos bienes de la herencia».

Autorizamos asimismo á dicho marqués y al de Casa Fontanellas, que lo solicite en el acto de la vista, para que respecto de la injuria que suponen se les viene infringiendo durante el seguimiento de esta causa por la defensa del acusado, usen de su derecho como vieren convenientes.

Mandamos que se saque copia certificada del escrito del folio 329 del rollo, y con un ejemplar impreso de los mandados á domicilio á los magistrados que componen la Sala segunda, se remita al juez decano de los de esta ciudad, para que por el que corresponda se proceda á lo que haya lugar en justicia contra el autor ó autores de los expresados escritos é impreso en cuanto al desacato que puedan contener respecto del juez que instruyó el sumario.

Mandamos que se saque una certificacion de las diligencias instruidas en 1863, comprendidas del folio 1.º al 58; de las declaraciones del procesado, de las preguntas primeras á la octava inclusive del primer otrosí del escrito del folio 439; del quinto otrosí del escrito del folio 639; del escrito certificado del folio 2,499; del otrosí del escrito del folio 2,503; y uniendo al mismo testimonio el acta, retrato y correspondencia que presentó el licenciado D. José Indalecio Casso en el acto de la vista, y que se supone haber mediado entre el presidiario Antonio Sarriena y el procesado, así como la hoja histórica penal de aquel, quedando copia certificada; remítase al juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, para que proceda á lo que haya lugar con arreglo á derecho, promoviendo la averiguacion de los autores del secuestro de D. Claudio Fontanellas, que se saque asimismo otra certificacion de las declaraciones del procesado, de los documentos que obran en la causa desde el folio 106 al 144, del folio 2,236 al 2,253, del 2,253 al 2,311, del 2,311 al 2,343, todos inclusive; de las declaraciones de don José Patrocinio, D. Juan Olivero, D. Tomás Targarona, D. Miguel Eladó, D. Paulino Blanc, Mr. Pedro Alberto Fontanellas y don José Ro, para que remitiéndola al juez decano de esta ciudad, se proceda por quien corresponda contra dichos testigos por falso testimonio y con arreglo á derecho.

Prevenimos seriamente al licenciado D. José Indalecio Casso, que en lo sucesivo guarde á los tribunales la consideracion y respeto debidos.

Llamamos la atencion de S. A. al tribunal supremo de justicia sobre el otrosí del dictamen del fiscal de S. M. de 27 de diciembre de 1863.

Remítase esta causa, luego de ejecutada la sentencia, á S. A. el supremo tribunal de justicia, en la forma que tiene prevenida, y devuélvase que sea, otorgándose los despachos del sargento mayor D. Santiago O'Donnell á quien represento, dejando copia certificada, y lo acordado. En lo que sea conforme con esta real sentencia en grado de revista, la de vista, la confirmamos, y en la que no la suplamos y ordenamos.

ULTIMA HORA.

Despacho telegráfico de LA PAZ. Madrid 7.

El general Narvaez ha leído en el Congreso el proyecto de ley de abandono de Sto Domingo.

En el Senado se ha leído el proyecto de contestacion al discurso de la Corona. El duque de la Torre ha presentado un voto pará-

cular, combatiéndolo Castro, el marqués de Mellis y el general Isturiz.

Director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTINI. Murcia 1865. Imp. de LA PAZ, Zoco, 5.

ANUNCIOS.

LOTERIA NACIONAL. Compania para el sorteo, que ha de celebrarse el dia 9 de enero. Se está formando una de VEINTE ACCIONES, á 22 rs. cada una, con cuatro medios billetes de los números 3.904 | 13.006 13'005 | 13'012. Hay cuartos de accion á 5 y medio reales.

DILIGENCIAS.

Las de D. Benito Lopez, que salen de la fonda de la Vicenta, plaza del Esparto, lo verifican ahora desde Cieza á Agramon, cuyo trayecto recorren los coches en tres horas. Se dan los asientos directos en combinacion con la empresa del ferro carril desde Cartagena y Murcia á Madrid y vice versa, admitiéndose encargos y efectos en pequeña y grande velocidad. Se despachan los billetes en Cartagena, calle Mayor, número 52. En Murcia fonda de la Vicenta. En Cieza y Agramon en la estacion del Ferro carril. 51

BARATO Y REALIZATION.

Se realice en esta ciudad, en la calle de San Juan, número 10, que contiene un gran número de árboles frutales, que se venden á precios muy baratos. Entre otros: Albaricoques, Almonds, Cerezos, Ciruelos, Granados, Napoleros, Membrilleros, Palmeras, 6 distintas clases de melocotoneros, 50 idem de manzanos, 79 idem de perales, y una buena coleccion de acidos.

ARBONQUETURA de Juan Hermanos EN MURCIA.

Arboles frutales. Buenas calidades de aceros. Albaricoques.—Almonds.—Cerezos.—Ciruelos.—Granados.—Napoleros.—Membrilleros.—Palmeras.—6 distintas clases de melocotoneros.—50 idem de manzanos.—79 idem de perales, y una buena coleccion de acidos. Arbolado de maderas ó pascos. Acacia blanca.—Alanos idem.—Alisos.—Catalpa carolina.—Erbales.—Olmos negros.—Platanos orientales.—Fre-nos.—Soforas japónicas.—Alantao. El detalle de las clases y precios se hallará en el catálogo que remitirán los interesados por el correo, gratis, á quien lo solicite. 12

Se vende una vara de leche con sucrio, de esta Suiza (molida): el que guste verlo y entrar en trato, podrá hacerlo calle de Vidrieros núm. 10. 8-4

Gil Blas.

SEMANARIO POLITICO-SATIRICO. Se suscribe en la imprenta de este periódico al respecto de 26 reales trimestre.

**SUSCRICION
à periódicos.**

En la administración de LA PAZ se admiten para todos los que se publican en España, en el extranjero y Ultramar. Los repartidores de LA PAZ se encargan también de llevar à domicilio los periódicos diarios, à seguida de la llegada del correo de Madrid, por la ínfima cantidad de UN REAL mensual, lo cual proporciona al suscriptor el AHORRO de dos reales al mes.

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!! -- PÍLDORAS HOLLOWAY.

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos mas célebres de la época. Conocidas con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

Estas célebres Píldoras son eficacísimas para obtener la purificación de la sangre, para fortalecer las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secretas y escondidas que sus causas se encuentran en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La acción de estas Píldoras va à buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos curativos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible experiencia han podido llegar à ser creídos. Estas no son meras y aisladas aseveraciones, ni tampoco visiones de una imaginación calenturienta, sino hechos positivos por la aclamación unánime, que ha declarado estas Píldoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor HOLLOWAY en su casa central de Londres, contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo así fuera de duda la infalibilidad de este Medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los países y escritas en todos los idiomas, porque las Píldoras HOLLOWAY, son hoy conocidas en todos los países civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atreven à disputar.

Los Médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el íntimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar otro remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca à los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros Medicamentos por la lentitud de su acción.

Las Píldoras HOLLOWAY son eficacísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos. Asma. Calenturas de toda especie Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa. Dolores de cabeza. Disenteria.	Enfermedades del hígado. Enfermedades venéreas. Erisipelas. Hidropea. Ictericia. Indigestiones. Inflamaciones.	Irregularidades de la menstruación. Jaqueca. Lumbros de toda especie. Lumbago ó mal de riñones. Manchas en el cutis.	Obstrucciones. Síntomas secundarios. Tisis ó consumption pulmonar.
---	--	--	--

Estas Píldoras son elaboradas bajo la inspección personal del Profesor HOLLOWAY, y cada caja va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 224 y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Usarrun, Barrio Nuevo, núm. 11; y Sres. Berroil Barmanos, calle Mayor, núm. 17.

En las provincias, en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España los precios al por menor son los siguientes:

Cada caja conteniendo cuatro docenas de Píldoras. 7 Reales,
doce docenas. 10
veinticuatro docenas. 12

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Depósito en Murcia, en las principales farmacias — Cartagena, D. Serafín, Giménez de Márquez — Valencia, Domingo. — Lorca, Isaura — Almería, Carrascosa — Alicante, Soler y Estruch. — Antequera, Palmo y Checa.

En el nombre de la humanidad, comunicad esta instrucción porque de hacerlo resultarán bienes inmensos. DOCTOR KOOK.

GRANA DE MOSTAZA BLANCA DE SALUD.
(de HOLANDA), de DIDIER.



37 años de un feliz éxito, siempre creciente, atestiguan las maravillosas virtudes médicas de la Grana de Mostaza blanca (de Holanda) de Didier. Mas de 200,000 curaciones, auténticamente acreditadas, justifican plenamente la popularidad universal de este incomparable medicamento, que el célebre Doctor Kook llamaba con tan justo título UN REMEDIO BENDITO, UN MAGNIFICO PRESENTE DEL CIELO. — Ningun tratamiento es mas sencillo, mas seguro, menos dependiente; de tres à cuatro kilogramos bastan para curar radicalmente las Gastritis, las Gastralgias, las Dispepsias, las enfermedades de los intestinos, Disenterias, las Diarreas, los Insomnias, las enferme tudes del hígado, las Hemorroides, los Reumatismos, las Erupciones, los colores pálidos, la Gota, los empemes, los Estreñimientos, las afecciones pertinaces, el Asma, los Catarras, la Hipocondría, la Fentosedad, las Glarías, los males ocasionados por el cambio de edad ó la Pubertad; todos los vicios morbidos de la sangre y de los humores etc. etc., afecciones contra las cuales se prescribe y recomienda diariamente la GRANA DE MOSTAZA, por las notabilidades médicas mas eminentes.

Opiniones de los señores TROUSSEAU y PIBOUX, profesores de la escuela de medicina de París.

En su sabio Tratado de terapéutica y materia médica, los señores TROUSSEAU y PIBOUX profesores de la Escuela de medicina de París, se expresan en los términos siguientes: «Experimentos personales no nos permiten dudar de que la acción depurativa de la Grana de Mostaza blanca es muy poderosa; varias enfermedades cutáneas, algunos reumatismos crónicos que no habian podido corregirse con nada, han sido curados por medio de su empleo, los purgantes diásticos aunque estimulaban mas vivamente los intestinos, no curan con tanta seguridad los empemes ni los reumatismos. Llamamos la atención de los prácticos sobre este medio poco conocido, y à causa de esto demasiado poco apreciado.»

(A este llamamiento ha acudido la mayor parte de los médicos, que prescriben ahora la Grana de Mostaza blanca, ó la administran por sí mismos.)

Señor Didier. — París.

Manifié à Vd. en mi última carta, que habia empleado con un éxito extraordinario los 30 kilogramos de Grana de Mostaza blanca (de Holanda) que Vd. tuvo la bondad de poner gratuitamente à mi disposición.

Permítame Vd. que le señale nuevamente tres casos de curaciones desesperadas: el primero, de un sujeto de tres años, que con justa razon podia considerarse como incurable cuyo estado habia resistido hasta entonces à todos los tratamientos aconsejados; el segundo, atormentado hacia muchos años de una afección crónica de estómago (Gastralgia), ha sido radicalmente curado con el empleo de 6 kilogramos de Mostaza, el tercero, que sufría de una enfermedad inveterada del hígado, con complicaciones rebeldes, ha experimentado tal mejoría en su estado, que, desde ahora, despues de haber usado por dos meses la Grana, le considero en via de una curación infalible.

No ignora que la Grana de Mostaza no goza de todas sus virtudes sino cuando es pura, fresca y está perfectamente mondada; pero averiada, impura, ó vieja, se hace inútil, y puede hasta convertirse en dañina cuando esta en fermentación.

Espero de la benevolencia de Vd. me remita algunos kilogramos mas de su incomparable remedio popular, llamado por el Dr Kook y por el Sr. TURNER, con tan justa razón, UN REMEDIO BENDITO, UN MAGNIFICO PRESENTE DEL CIELO.

Dígnese aceptar, con mis sinceras gracias, la seguridad de mi mas distinguida consideración.

GROGNAT, Dr. en medicina de la facultad Paris.

Setiembre 28 de 1863.

Opinion del Sr. doctor TOUTAIN de la facultad de Paris.

El Sr. doctor TOUTAIN nos refiere, en el *Moniteur des Hôpitaux* que habia siete ó ocho años que estaba todavia prevenido en extremo contra la Grana de Mostaza blanca, la imponente autoridad de los Sres. profesores TROUSSEAU y PIBOUX no habian podido triunfar de sus desconfianzas. Fue entonces cuando oyó referir al Dr. CULLERIER, médico del hospital Louraine, en una de sus conferencias clínicas, la historia de una larga y pertinaz enfermedad que habia resistido à una multitud de tratamientos energicos, y la cual cedió pronto y fácilmente à la Grana de Mostaza. Semajante referencia en boca de un hombre como ese, impresionó vivamente al Sr. Toutain, que desde luego se prometió hacer próximamente uso de su propia experiencias para esclarecer sus dudas.

No tardó en presentarse una ocasión favorable: un enfermo era atormentado por dolores particulares, y hallabase extenuado por flujos hemorroidales, es un estado muy próximo al marasmo; los tratamientos mas energicos y variados no habian hecho otra cosa que aumentar su extenuación, sin aliviar en nada sus sufrimientos. El Sr. doctor Toutain, se apresuró à someterlo al uso de la Grana de Mostaza blanca. Los dolores y los flujos hemorroidales no tardaron en disminuir, despues desaparecieron enteramente volvieron las fuerzas, la tez tomó de nuevo su habitual colorido y, al cabo de seis meses no quedaba ya de una enfermedad que habia causado tantos desórdenes y tormentos, sino algunas raras ligeras incomodidades.

Este éxito tan feliz y notable sirvió de prelude à muchos otros y las brillantes é inesperadas curaciones que obtuvo en el tratamiento de las enfermedades de la piel, de los reumatismos y de los caquexias virulentas, fueron las que con especialidad rasgaron completamente el velo que ocultaba à los ojos del doctor Toutain las asombrosas virtudes terapéuticas de la Grana de Mostaza blanca.

Nuestro único depositario en la ciudad de Murcia, es D. Antonio Miñano. B-5

EAU DES CORDILIÈRES

Receta indiana, dentífrico delicioso, cura al instante los dolores de muelas mas vivos; destruye, corta y previene la caries — Véndese en el Depósito de Paris, 33, rue de Rivoli 3 y 5 francos. — En España 14 y 24 reales en la exposición Estrangera, calle Mayor núm. 10. Madrid En provincias casa de sus depositarios y de los perfumistas, Véanse los prospectos. Murcia, Almazan.

AVISO DE OPORTUNIDAD.

MOLINO DE CHOCOLATE DE FRANCISCO PLANELL Y CASAS,

Plateria. 57. Murcia.

Agradecido el dueño de este establecimiento à la buena acogida que de parte de este inteligente público en el año pasado, con el surtido, que presentó de los superiores chocolates y vinos de Burdeos y Champaña, acaba de recibir un gran surtido de los mismos, y aprovecha todos los conocimientos que tiene en los puntos de producción, ha procurado poder ofrecer un escogido surtido de los mejores del país, en que figuran los de Alicante y Andalucía distinguiéndose los de Jerez, Málaga, dulce y seco, Lágrima, Moscatel, Guinda, Concueto Fondallat y varias otras clases de gusto.

Las personas delicadas también hallarán un buen surtido de vinos añejos para mesa y postre, muy útiles para ayudar la digestion, reponer las fuerzas de los convalecientes que se espantarán en botellas ó arrobas conforme convega à los consumidores. Se garantiza la pureza de todas las clases.